

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: 491/2024.

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACANCEH, YUCATÁN.

COMISIONADO PONENTE: LICENCIADO EN DERECHO, MAURICIO MORENO MENDOZA.

ANTECEDENTES:

- **Fecha de la solicitud de acceso:** El día cinco de agosto de dos mil veinticuatro, sin número de folio, en la que se requirió: *“1. Cuál es el nombre, cargo y salario mensual, de la persona responsable del correcto servicio de alumbrado público en el municipio de Acanceh. 2. Cuál es el nombre, cargo, salario mensual y horario laboral de la persona responsable del correcto servicio de alumbrado público en la comisaría de Ticopó del municipio de Acanceh. 3. Quiero saber si existe una coordinación entre el municipio de Acanceh y la comisaría de Ticopó, en relación a los servicios municipales como son: el alumbrado público, la reparación de calles o bacheco(sic) y el mantenimiento de el parque y canchas en la comisaría de Ticopó. 4. Si la respuesta es si, en la pregunta anterior, quiero saber que acciones se relizaron(sic) del mes de enero 2024 a la fecha (agosto 2024). Si la respuesta fue no, qué limita esa coordinación. 5. Quiero saber cuál fue el monto de inversión en el parque principal de la comisaría de Ticopó, la fecha de conclusión de los trabajos que no han sido concluidos y los motivos por el atraso.”.*
- **Acto reclamado:** La falta de respuesta por parte del Sujeto Obligado.
- **Fecha de interposición del recurso:** El día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDOS:

Normatividad Consultada:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Área que resulta competente: El Tesorero Municipal y/o la Dirección de Recursos Humanos, en lo que corresponde a los contenidos 1, 2 y 5, y la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Alumbrado Público, y la Dirección de Parques y Jardines, y/o el área que resultare competente en la materia de la información que se peticiona en los diversos 3 y 4.

Conducta: El Sujeto Obligado no dio respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa, dentro del término legal establecido en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; por lo que, el presente medio de impugnación resultó procedente de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Admitido el presente medio de impugnación, se corrió traslado al Sujeto Obligado para que dentro del término de siete días hábiles siguientes al de la notificación del referido acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera, según dispone el artículo 150 fracciones II y III de la Ley General de la Material; siendo el caso, que dentro del término legal otorgado para tales efectos, el Sujeto Obligado no rindió alegatos, ni tampoco pretendió con posterioridad a la solicitud de acceso modificar o revocar el acto reclamado, esto a fin que el recurso de revisión que nos ocupa quedara sin materia de estudio, ya que de las constancias que obran en autos no se advierte alguna que así lo acredite.

Este Órgano Garante en uso de la atribución que le confiere la ley reglamentaria de la materia, consultó las obligaciones de transparencia del Sujeto obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en específico la

VII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, inherente al “DIRECTORIO”, visualizando que cuenta con diversas áreas, entre las que se encuentran: la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Alumbrado Público, y la Dirección de Parques y Jardines, que atendiendo a la materia de la información que se peticiona pudieren resguardarla; sirvase para fines ilustrativos las capturas de pantalla siguientes:

Estado o Federación: Yucatán
 Institución: Acanceh
 Ejercicio: 2023

DIRECTORIO

Institución: Acanceh
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
 Artículo: 70
 Fracción: VII

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 50 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Inicio del periodo...	Fecha de término del p...	Clave o nivel del puesto	Denominación del cargo	Nombre(s) de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Sexo (catálogo)	Área de adscripción
07/2023	30/09/2023	Sin clave o nivel de puest...	DIRECTOR DE VIAS TERRES...	JORGE ARTURO	DIAZ	GONZALES	Hombre	DIRECCIÓN DE VIAS
07/2023	30/09/2023	Sin clave o nivel de puest...	DIRECTOR DE PROYECTOS ...	GASPAR	VALDEZ	NIEVEZ	Hombre	DIRECCIÓN DE PRO
07/2023	30/09/2023	Sin clave o nivel de puest...	DIRECTOR DE OBRAS PUBL...	RICARDO DANIEL	SANTOS	POOL	Hombre	DIRECCIÓN DE OBR
07/2023	30/09/2023	Sin clave o nivel de puest...	DIRECTOR DE PARQUES Y J...	SERGIO VALENTIN	SEL	YEH	Hombre	DIRECCIÓN DE PARC
07/2023	30/09/2023	Sin clave o nivel de puest...	DIRECTOR DE PROTECCIÓN...	ARTURO	ESCALANTE	ESCALANTE	Hombre	DIRECCIÓN DE PRO
07/2023	30/09/2023	Sin clave o nivel de puest...	DIRECTOR DE PROYECTOS ...	JUAN FRANCISCO	EK	COB	Hombre	DIRECCIÓN DE PRO
07/2023	30/09/2023	Sin clave o nivel de puest...	DIRECTOR DE RECURSOS H...	EFREN JESUS	PECH	BALAM	Hombre	DIRECCIÓN DE RECL

DETALLE1

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2023
Clave o nivel del puesto	Sin clave o nivel de puesto asignado
Denominación del cargo	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Nombre(s) de la persona servidora pública	RICARDO DANIEL
Primer apellido de la persona servidora pública	SANTOS
Segundo apellido de la persona servidora pública	POOL
Sexo (catálogo)	Hombre
Área de adscripción	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Fecha de alta en el cargo	09/01/2021
Domicilio oficial: Tipo de vialidad (catálogo)	Calle
Domicilio oficial: Nombre de vialidad	22
Domicilio oficial: Número Exterior	Sin número
Domicilio oficial: Número interior	Sin número
Domicilio oficial: Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Domicilio oficial: Nombre del asentamiento	Centro
Domicilio oficial: Clave de la localidad	0001
Domicilio oficial: Nombre de la localidad	Acanceh
Domicilio oficial: Clave del Municipio	002
Domicilio oficial: Nombre del municipio o delegación	Acanceh
Domicilio oficial: Clave de la entidad federativa	31
Domicilio oficial: Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Yucatán
Domicilio oficial: Código postal	97380
Número(s) de teléfono oficial	
Extensión	
Correo electrónico oficial, en su caso	
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Tesorería Municipal
Fecha de validación	18/10/2023

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 50 resultados, da clic en **1** para Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023

Directorio

1 DETALLE1

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2023
Clave o nivel del puesto	Sin clave o nivel de puesto asignado
Denominación del cargo	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES
Nombre(s) de la persona servidora pública	SERGIO VALENTIN
Primer apellido de la persona servidora pública	SEL
Segundo apellido de la persona servidora pública	YEH
Sexo (catálogo)	Hombre
Área de adscripción	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
Fecha de alta en el cargo	09/01/2021
Domicilio oficial: Tipo de vialidad (catálogo)	Calle
Domicilio oficial: Nombre de vialidad	22
Domicilio oficial: Número Exterior	Sin número
Domicilio oficial: Número interior	Sin número
Domicilio oficial: Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Domicilio oficial: Nombre del asentamiento	Centro
Domicilio oficial: Clave de la localidad	0001
Domicilio oficial: Nombre de la localidad	Acanceh
Domicilio oficial: Clave del Municipio	002
Domicilio oficial: Nombre del municipio o delegación	Acanceh
Domicilio oficial: Clave de la entidad federativa	31
Domicilio oficial: Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Yucatán
Domicilio oficial: Código postal	97380
Número(s) de teléfono oficial	

© 2024, Plataforma Nacional de Transparencia. Todos los derechos reservados.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 50 resultados, da clic en **1** para Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023

Directorio

1 DETALLE1

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2023
Clave o nivel del puesto	Sin clave o nivel de puesto asignado
Denominación del cargo	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Nombre(s) de la persona servidora pública	EFREN JESUS
Primer apellido de la persona servidora pública	PECH
Segundo apellido de la persona servidora pública	BALAM
Sexo (catálogo)	Hombre
Área de adscripción	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fecha de alta en el cargo	09/01/2021
Domicilio oficial: Tipo de vialidad (catálogo)	Calle
Domicilio oficial: Nombre de vialidad	22
Domicilio oficial: Número Exterior	Sin número
Domicilio oficial: Número interior	Sin número
Domicilio oficial: Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Domicilio oficial: Nombre del asentamiento	Centro
Domicilio oficial: Clave de la localidad	0001
Domicilio oficial: Nombre de la localidad	Acanceh
Domicilio oficial: Clave del Municipio	002
Domicilio oficial: Nombre del municipio o delegación	Acanceh
Domicilio oficial: Clave de la entidad federativa	31
Domicilio oficial: Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Yucatán
Domicilio oficial: Código postal	97380
Número(s) de teléfono oficial	

© 2024, Plataforma Nacional de Transparencia. Todos los derechos reservados.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 50 resultados, da clic en **1** para Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023
1	2023	01/07/2023

Directorio

1 DETALLE1

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2023
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2023
Clave o nivel del puesto	Sin clave o nivel de puesto asignado
Denominación del cargo	DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO
Nombre(s) de la persona servidora pública	SERGIO ABRHAM
Primer apellido de la persona servidora pública	TZAB
Segundo apellido de la persona servidora pública	
Sexo (catálogo)	Hombre
Área de adscripción	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
Fecha de alta en el cargo	09/01/2021
Domicilio oficial: Tipo de vialidad (catálogo)	Calle
Domicilio oficial: Nombre de vialidad	22
Domicilio oficial: Número Exterior	Sin número
Domicilio oficial: Número interior	Sin número
Domicilio oficial: Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Domicilio oficial: Nombre del asentamiento	Centro
Domicilio oficial: Clave de la localidad	0001
Domicilio oficial: Nombre de la localidad	Acanceh
Domicilio oficial: Clave del Municipio	002
Domicilio oficial: Nombre del municipio o delegación	Acanceh
Domicilio oficial: Clave de la entidad federativa	31
Domicilio oficial: Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Yucatán
Domicilio oficial: Código postal	97380
Número(s) de teléfono oficial	

© 2024, Plataforma Nacional de Transparencia. Todos los derechos reservados.

Sentido: Se **Revoca** la falta de respuesta por parte del Sujeto Obligado, y se le instruye a éste, para que a través de la Unidad de Transparencia realice lo siguiente: **I. Requiera al Tesorero Municipal y/o a la Dirección de Recursos Humanos, y a la Dirección de Obras Públicas, a la Dirección de Alumbrado Público, a la Director de Parques y Jardines, y/o el área que resultare competente en la materia de la información que se solicita,** a fin que atendiendo a sus funciones y atribuciones, realicen la búsqueda exhaustiva y razonable de la información inherente a: **“1. Cuál es el nombre, cargo y salario mensual, de la persona responsable del correcto servicio de alumbrado público en el municipio de Acanceh. 2. Cuál es el nombre, cargo, salario mensual y horario laboral de la persona responsable del correcto servicio de alumbrado público en la comisaría de Ticopó del municipio de Acanceh. 3. Quiero saber si existe una coordinación entre el municipio de Acanceh y la comisaría de Ticopó, en relación a los servicios municipales como son: el alumbrado público, la reparación de calles o bacheo y el mantenimiento del parque y canchas en la comisaría de Ticopó. 4. Si la respuesta es sí en la pregunta anterior, quiero saber que acciones se realizaron del mes de enero 2024 a la fecha (agosto 2024). Si la respuesta fue no, qué limita esa coordinación. 5. Quiero saber cuál fue el monto de inversión en el parque principal de la comisaría de Ticopó, la fecha de conclusión de los trabajos que no han sido concluidos y los motivos por el atraso.”**, y la entreguen en la modalidad solicitada; o bien, de proceder a declarar la inexistencia de la información, funden y motiven adecuadamente la misma, remitiéndola al Comité de Transparencia, a fin que éste cumpla con lo previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Criterio 02/2018, emitido por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; **II. Ponga** a disposición del particular la respuesta que le hubiere remitido las áreas referidas en el numeral que precede con respecto a la búsqueda que efectuaren; o bien, las constancias generadas con motivo de la inexistencia, en las que funden y motiven su dicho, y las actuaciones realizadas por el Comité de Transparencia, según corresponda; **III. Notifique** al ciudadano la respuesta recaída a la solicitud de acceso que nos ocupa, conforme a derecho corresponda, acorde a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley General de la Materia, y **IV. Informe** al Pleno del Instituto y **remita** las constancias que acrediten las gestiones respectivas para dar cumplimiento a lo previsto en la presente determinación.

Finalmente, conviene señalar que en virtud que el Sujeto Obligado no dio respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa en el plazo establecido para ello, el artículo 154 de la Ley General en cita, establece que en los casos que los organismos garantes determinen durante la sustanciación del recurso de revisión que pudo haberse incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley, deberán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control para que éste acuerde lo conducente, según sea el caso, lo establecido en el procedimiento de responsabilidad respectivo; por lo que, en virtud que el ordinal 206, en su fracción I, de la norma ya aludida dispone que un incumplimiento a la Ley es la falta de respuesta a las solicitudes en el plazo señalado en la Ley de la Materia, se determina que resulta procedente dar **vista al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán, y en caso de no existir, al Síndico del propio Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán,** a fin que éste acuerde lo previsto, en su caso, con el procedimiento de responsabilidad respectivo, en atención a la falta referida con antelación.

Plazo para cumplir e informar lo ordenado: Diez días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que nos ocupa.

SESIÓN:17/OCTUBRE/2024.
CFMK/MACF/HNM.